



Editorial



Sin agricultura próspera no habrá desarrollo rural

AÑO XXIV. Nº 202
MAYO-JUNIO 2007

EDITA
**UNIÓN DE PEQUEÑOS
AGRICULTORES
Y GANADEROS (UPA)**

**REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

Agustín de Betancourt, 17-3.^a
28003 MADRID
Tel.: 915 541 870
Fax: 915 542 621
E-mail: latierra@upa.es
Internet: www.upa.es

DIRECCIÓN

Comisión Ejecutiva
Federal de UPA

REDACCIÓN

Esteban López
José Manuel Delgado
Héctor Sainz
Fernando Vaquero
Javier Alejandro
Mari Luz de Santos
David Erice
Rubén Castro
Angélica Mateo
Ana Batanero
M^a Carmen Cobano
Ginés Mena (Andalucía)
C. Ballesteros (C.-La Mancha)
Óscar Fontán (Castilla y León)
Inmaculada Mateos (Badajoz)
Óscar Alfeirán (Galicia)
Antonia Andúgar (Bruselas)

SECRETARÍA

Pilar Montanel, Ernestina Rufo,
Manuela Núñez, Pilar García,
Luisa Villegas

FOTOGRAFÍA

Archivo UPA

PUBLICIDAD

Agustín de Betancourt, 17-3.^a
28003 MADRID
Tels.: 915 339 781 / 915 338 355
Fax: 915 350 827

E-mail: publicidad@upa.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

QAR Comunicación

IMPRESIÓN

Gráficas Jomagar

D.L.M.: 9227-1984

Para cualquier ampliación
y consulta sobre las
informaciones publicadas en
LA TIERRA, pueden dirigirse
a la redacción de la revista.

HA costado tres años de legislatura y más de un tropiezo en el debate previo (en gran medida por la falta de debate con los agentes sociales implicados), pero finalmente el Consejo de Ministros ya ha remitido a las Cortes Generales el proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una de las principales promesas del Gobierno actual, especialmente para el sector agrario y el mundo rural.

Los agricultores y ganaderos, los verdaderos profesionales del sector que nos agrupamos en UPA, hacía años que reclamábamos una ley de este tipo. Con un visión transversal e integral. Que reconozca la trascendencia –financiera y normativa– de los reglamentos europeos. Que involucre a todos los ámbitos de la Administración del Estado, centrales, autonómicos y locales. Y que reconozca la necesidad de canalizar los instrumentos políticos a través de los colectivos sociales que mantienen vivo el medio rural en España: las organizaciones sociales, los sindicatos agrarios, las cooperativas...; en definitiva, los hombres y mujeres que viven y trabajan en el campo. Buena parte de estos objetivos están recogidos en el espíritu de la nueva ley. Y por ello, la apoyamos con firmeza desde UPA. A fin de cuentas, somos la única organización agraria que apuesta realmente por un concepto global de desarrollo rural.

En la ley se habla de agricultura y de diversificación económica, de infraestructuras y equipamientos, de servicios públicos, de medio ambiente, de turismo, de urbanismo y vivienda rural, de educación, de jóvenes y de mujeres rurales... Al tiempo que se compromete la acción política conjunta de hasta 12 ministerios –ya veremos luego cómo se concreta una coordinación tan compleja–, de las 17 comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los cerca de 8.000 ayuntamientos rurales que hay en España.

Todo eso está muy bien, al menos sobre el papel. Pero en UPA hemos dicho siempre, y volvemos a decir ahora, que sin una agricultura próspera no habrá desarrollo rural. Nosotros no sostenemos –sería absurdo– que todo el espacio rural está ocupado por los agricultores y ganaderos, por la agricultura y la ganadería.

La sociedad rural española, como el conjunto de la sociedad, es multifuncional y muy diversa territorialmente, por tamaño y configuración de los hábitats, por grupos sociales de edad y condición laboral, por la diversidad y el aporte de juventud que ha supuesto el aluvión de población inmigrante en los últimos años...

Pero, por más que se empeñen los defensores de la supuesta “desagrarización” del mundo rural, la realidad es mucho más tozuda. Sólo hace falta darse una vuelta por los pueblos y las comarcas más vivas del territorio rural español para comprobar que la diversidad tiene una sólida base económica y social en la prosperidad agrícola y ganadera, que se traslada después a la industria, el transporte, los servicios de todo tipo, etcétera.

Ello justifica nuestro apoyo a la nueva ley, pero con dos exigencias claras: que todas las políticas que se impulsen desde su promulgación tengan como prioridad absoluta al colectivo más numeroso y más activo del mundo rural: los agricultores y ganaderos profesionales titulares de una explotación familiar que trabajan y viven en el medio rural; y que la ley arranque con dinero suficiente, porque si no es así, habremos perdido una oportunidad histórica.

